

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral Provincial
Córdoba**

Núm. 3.334/2019

Don Carlos Rubio Sabio, Secretario de la Junta Electoral Provincial,

CERTIFICO

Habiéndose convocado elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado por Real Decreto 551/2019 de 24 de Septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 nº 3 de la LO-REG procede publicar la constitución de la Junta Electoral Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia.

ACTA DE CONSTITUCIÓN JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL.

Córdoba a 25 de Septiembre de 2019.

Siendo la hora señalada para la constitución de la Junta Electoral Provincial, para la convocatoria de Elecciones Generales, en virtud de Real Decreto 551/2019 de 24 de Septiembre y conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General, comparecen los vocales de procedencia judicial y vocales no judiciales, designados por el Consejo General del Poder Judicial:

Ilmos. Sres:

Don José María Morillo-Velarde Pérez.

Don José Antonio Carnerero Parra.

Doña Cristina Mir Ruza.

Don José Rebollo Puig.

Doña Pilar González Cuevas.

Y bajo la fe del Secretario de la Junta Electoral don Carlos Rubio Sabio, el más antiguo de esta Audiencia Provincial, quedando constituida inicialmente en este acto dicha Junta Electoral Provincial y enterados sus componentes de lo dispuesto en el artículo 14 nº 2 de la L.O. respecto a sustituciones por ninguno de dichos miembros se comunica nada al respecto.

En virtud de la comunicación recibida del Consejo General del Poder Judicial de fecha 18 de Septiembre de 2019 la composición de esta Junta Electoral es el siguiente:

PRESIDENTE:

Don José María Morillo-Velarde Pérez.

VOCALES JUDICIALES:

-Don José Antonio Carnerero Parra.

-Doña Cristina Mir Ruza.

VOCALES NO JUDICIALES:

-Don José Rebollo Puig.

-Doña Pilar González Cuevas.

SECRETARIO:

Don Carlos Rubio Sabio.

Se acuerda participar la constitución de la Junta al Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial, al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Andalucía, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Central y al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que firman todos los comparecientes de lo que doy fe.